

RESOLUCION NUMERO 02 DE 18 FEB 2001

Por la cual se aprueban unas modificaciones al Plan de Estudios del proyecto Académico Educativo de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Ciencias de la Educación y se reglamenta su implementación,

EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993, y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios del Proyecto Académico Educativo vigente para la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental fue aprobado por Resolución del honorable Consejo Académico número 19 del 24 de septiembre de 1999 y Acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 961 de 2000, cuyo código del ICFES es 110645003701500111100.

Que el Comité de Currículo ampliado de las Licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y en Biología y Química vio la necesidad de implementar algunas modificaciones indispensables para lograr una mayor integralidad y secuencia en los Ejes y Núcleos temáticos a desarrollar en cada semestre.

Que el Acuerdo 109 de 1995 establece y reglamenta los principios y orientaciones para la adopción de la Estructura Curricular de los Programas Académicos que ofrece la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Comité de Currículo ampliado de las Licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y en Biología y Química, en su sesión del 22 de noviembre de 2000, Acta 05, aprobó recomendar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios vigente del Proyecto Académico Educativo ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

HA.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión del 30 de noviembre de 2000, Acta 030, aprobó recomendar ante el honorable Consejo Académico, las modificaciones al Plan de Estudios del Proyecto Académico Educativo, propuestas por el Comité de Currículo ampliado de las Licenciaturas en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y en Biología y Química.

Que el Honorable Consejo Académico en su sesión 002 del día 13 de febrero de 2001, aprobó la adopción de las modificaciones propuestas al Plan de Estudios vigente del Proyecto Académico Educativo de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar en los términos de la presente Resolución, las modificaciones propuestas al Plan de Estudios del Proyecto Académico Educativo de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, de conformidad con la propuesta presentada por el Comité de Currículo y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación y aprobada por el honorable Consejo Académico.

ARTICULO SEGUNDO.- Cambiar el nombre genérico y el nombre de algunos componentes temáticos, así:

PRIMER SEMESTRE

Evolutivo	por	Evolución
Geológico	por	Geociencias
Químico I	por	Química General
Físico I	por	Física
Biomatemático I	por	Biomatemáticas I
Humanístico I	por	Humanidades I Competencias Comunicativas

SEGUNDO SEMESTRE

Biológico Celular	por	Biología Celular
Químico II	por	Química Inorgánica
Biomatemático II	por	Biomatemáticas II

h.m.

TERCER SEMESTRE

Microbiológico	por	Microbiología
Químico III	por	Química Analítica
Bioestadístico	por	Bioestadística

CUARTO SEMESTRE

Biológico Vegetal	por	Biología Vegetal I
Biológico Animal	por	Biología Animal I
Fundamentos Ecológicos	por	Ecología
Termodinámico	por	Química Orgánica
Investigativo: Diseño Experimental	por	Diseño Experimental

QUINTO SEMESTRE

Humanístico II: Hombre y Sociedad	por	Humanidades II Hombre y Sociedad
Físicoquímico	por	Físicoquímica

SEXTO SEMESTRE

Biológico Humano	por	Biología Humana
Biológico Molecular	por	Biología Molecular
Genético	por	Genética
Biofísico	por	Biofísica
Proyecto Pedagógico e Investigativo VI: Proyectos Educativos	por	Proyecto Pedagógico e Investigativo VI: Metodología de la Investigación
Humanístico III Bioético	por	Humanidades III Bioética

SEPTIMO SEMESTRE

Educación Ambiental I	por	Educación Ambiental
Humanístico IV Constitución	por	Humanidades IV Constitución

4/11

OCTAVO SEMESTRE

Tópicos Bioquímicos por Bioquímica Aplicada

NOVENO SEMESTRE

Tópicos Biotecnológicos por Transferencia de Tecnologías

ARTICULO TERCERO.- Cambiar las siguientes intensidades horarias:

Química General	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Primer Semestre
Biología Celular	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Segundo Semestre
Química Inorgánica	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Segundo Semestre
Microbiología	de 6 H.S.	a	5 H.S.	Tercer Semestre
Química Analítica	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Tercer Semestre
Química Orgánica	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Cuarto Semestre
Biología Humana	de 6 H.S.	a	5 H.S.	Quinto Semestre
Biología Molecular	de 6 H.S.	a	5 H.S.	Quinto Semestre
Educación Ambiental	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Séptimo Semestre
Química Ambiental	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Séptimo Semestre
Bioquímica Aplicada	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Octavo Semestre
Fisiología	de 6 H.S.	a	5 H.S.	Noveno Semestre
Transferencia de Tecnologías	de 4 H.S.	a	5 H.S.	Noveno Semestre

ARTICULO CUARTO.- Suprimir los siguientes componentes temáticos:

Física II, del segundo semestre

Taxonómico Vegetal y Animal, del quinto semestre

Investigativo: Metodología de la Investigación, del quinto semestre

Educación Ambiental II, del noveno semestre

ARTICULO QUINTO.- Reubicar los siguientes componentes temáticos:

Pedagogía y Comunicación	del segundo	al tercer semestre
Pedagogía y Didáctica	del tercero	al segundo semestre
Diseño Experimental	del cuarto	al quinto semestre
Físicoquímica	del quinto	al sexto semestre
Humanidades II Hombre y Soc.	del quinto	al séptimo semestre
Biología Molecular	del sexto	al noveno semestre
Humanidades III Bioética	del sexto	al octavo semestre
Fisiología	del noveno	al sexto semestre

ARTICULO SEXTO.- Ofrecer los siguientes Componentes:

Bioquímica	para el quinto semestre	con 5 horas semanales
Biología Vegetal II	para el quinto semestre	con 5 horas semanales
Biología Animal II	para el quinto semestre	con 5 horas semanales

ARTICULO SEPTIMO.- La distribución por Semestres del Plan de Estudios del Proyecto Académico Educativo con las modificaciones propuestas es el siguiente:

CICLO DE FUNDAMENTACION

PRIMER SEMESTRE Eje temático: LA TIERRA

<u>Asignatura</u>	<u>Int. Hor.Sem.</u>
Evolución	4
Geociencias	4
Química General	5
Física	4
Biomatemáticas I	4
Proyecto Pedagógico e Investigativo I Desarrollo Humano	4
Humanidades I: Competencias Comunicativas	4
Total horas semestre:	29

pl.

SEGUNDO SEMESTRE. Eje Temático: LA CELULA

Biología Celular	5
Química Inorgánica	5
Biomatemáticas II	4
Proyecto Pedagógico e Investigativo II: Pedagogía Y didáctica	4
Informática I	4
Lengua Extranjera	4
Total horas semestre	26

TERCER SEMESTRE Eje Temático: LOS MICROORGANISMOS

Microbiología	5
Química Analítica	5
Bioestadística	4
Proyecto Pedagógico e Investigativo III: Pedagogía Y Comunicación	4
Informática II	4
Lengua Extranjera	4
Total horas semestre:	26

CUARTO SEMESTRE. Eje Temático: LA DIVERSIDAD.

Biología Vegetal I	5
Biología Animal I	5
Ecología	4
Química Orgánica	5
Proyecto Pedagógico e Investigativo IV: Pedagogía Y Evaluación	4
Lengua Extranjera III	4
Total horas semestre:	27

pd.

QUINTO SEMESTRE. Eje Temático: LA BIODIVERSIDAD.

Biología Vegetal II	5
Biología Animal II	5
Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	5
Bioquímica	5
Diseño Experimental	4
Proyecto Pedagógico e Investigativo V: Pedagogía Y Gestión	4
Total horas semestre:	28

SEXTO SEMESTRE. Eje Temático: EL HOMBRE

Biología Humana	5
Fisiología	5
Genética	4
Fisico-química	4
Biofísica	4
Proyecto Pedagógico e Investigativo VI: Metodología de la Investigación	4
Total horas semestre:	26

CICLO DE PROFUNDIZACION

SEPTIMO SEMESTRE. Eje Temático: CIENCIAS AMBIENTALES

Ecología de Poblaciones	4
Legislación Ambiental	4
Educación Ambiental	5
Química Ambiental	5
Proyecto Pedagógico e Investigativo VII: Didáctica Especial I	4
Humanidades II: Hombre y Sociedad	4
Total horas semestre:	26



OCTAVO SEMESTRE. Eje Temático. PROCESOS BIOQUIMICOS

Nutrición	4
Electiva I	4
Bioquímica Aplicada	5
Seminario de Investigación: Trabajo de Grado	4
Proyecto Pedagógico e Investigativo VIII: Didáctica Especial II	4
Humanidades III: Bioética	4
Total horas semestre:	25

NOVENO SEMESTRE. Eje Temático: BIOTECNOLOGIA

Biología Molecular	5
Electiva II	4
Seminario de Desarrollo Sostenible	4
Transferencia de Tecnologías	5
Proyecto Pedagógico e Investigativo IX: Práctica Gradual	4
Humanidades IV: Constitución	4
Total horas semestre:	26

DECIMO SEMESTRE. Eje Temático: INTEGRALIDAD DE LA FORMACION

Trabajo de Grado	
Práctica Integral	12
Total horas semestre:	12

pl.

ARTICULO OCTAVO.- El Plan de Estudios del Proyecto Académico Educativo contemplado en la presente Resolución, se aplicará en su totalidad a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental que ingresaron en el segundo semestre de 2000 y para los que ingresan a partir del primer semestre de 2001.

ARTICULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los días del mes de de dos
6 FEB 2001


OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
Presidente Consejo Académico
Rector UPTC


JULIETTA ALARCÓN GONZALEZ
Secretaria Consejo Académico